

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

En Santa Lucía del Camino, Oaxaca, siendo las trece horas del día 19 de marzo de 2018, reunidos en el Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca:

### Por el Sector Público Estatal:

- I. Titular de la Secretaría General de Gobierno;
- II. Titular de la Secretaría de Seguridad Pública;
- III. Titular de la Secretaría de Salud
- IV. Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable;
- V. Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte;
- VI. Titular de la Secretaría de Cultura y Artes de Oaxaca;
- VII. Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
- VIII. Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas;
- IX. Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura;
- X. Titular de la Secretaría de Finanzas.
- XI. Titular de la Secretaría de Administración;
- XII. Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental;
- XIII. Titular de la Secretaría de Economía;
- XIV. Titular de la Secretaría de Turismo;
- XV. Titular de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña;
- XVI. Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable;
- XVII. Titular de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;
- XVIII. Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
- XIX. Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.
- XX. Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, y;
- XXI. Titular de la Coordinación General de Enlace Federal y Relaciones Internacionales.

### Invitados Permanentes:

- I. Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Delegación Oaxaca.
- II. Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Oaxaca.
- III. Titular de la Secretaría de Economía Delegación Oaxaca.
- IV. Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Delegación Oaxaca.
- V. Titular de la Secretaría de Educación Pública Delegación Oaxaca.
- VI. Titular de la Comisión Nacional del Agua Delegación Oaxaca.
- VII. Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Delegación Oaxaca.
- VIII. Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Delegación Oaxaca.
- IX. Presidencia de la Comisión Permanente de Desarrollo Social de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- X. Rector del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.
- XI. Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca".
- XII. Director General del Instituto Tecnológico de Oaxaca.
- XIII. Director General del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- XIV. Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez.
- XV. Presidente Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec.
- XVI. Presidente Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León.
- XVII. Presidente Municipal de Salina Cruz.
- XVIII. Presidente Municipal de Teotitlán de Flores Magón.
- XIX. Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
- XX. Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez.
- XXI. Presidente Municipal de Santiago Pinotepa Nacional.
- XXII. Representante del Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- XXIII. Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- XXIV. Coordinador Estatal Oaxaca del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- XXV. Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPEVAL).

### Invitados Especiales:

- I. Director General de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la Presidencia de la República.
- II. Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.
- III. Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.
- IV. Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

### CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Estado Mexicano organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral y sustentable que atienda los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que el funcionamiento de los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación democrática constituyen un mecanismo de coordinación intergubernamental orientado a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, sociales y políticos de todo individuo, mediante la implementación de políticas públicas y programas que proporcionen servicios que cubran necesidades básicas.

Que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015, constituye un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones de desarrollo sostenible, social, económico y ambiental en sus 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores.

Que es necesario institucionalizar la coordinación con las agencias de la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de la República, para establecer un sistema de información, seguimiento y evaluación de resultados de las políticas públicas y programas que atenderán el cumplimiento de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado.

Que para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental armonizar cinco ejes básicos, a saber, un Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, un Oaxaca Moderno y Transparente, un Oaxaca Seguro, un Oaxaca Productivo e Innovador y un Oaxaca Sustentable, elementos que forman parte de los principios sobre los cuales se asienta el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Que para acompañar los trabajos que realicen los actores, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió con fecha 9 de febrero del 2018, el Decreto que crea el Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, el cual señala que se crea dicho Consejo con el objeto de coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e informará sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

### DECLARACIONES

**UNICO:** Que con fundamento artículos 84 y 89 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, y 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1, 2, 3, 4 y 6 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en el ámbito de su competencia, los asistentes cuentan con facultades para participar en su carácter de integrantes, invitados permanentes e invitados especiales, en la instalación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### INICIO DE SESIÓN

En uso de la palabra el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, informa que se les ha convocado a todos los presentes con el objeto de instalar el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que procede a realizar las designaciones de los integrantes del Consejo a lo dispuesto en el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Sostenible en el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, en fecha 9 de febrero de 2018. -

Una vez efectuadas las designaciones el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, en su carácter de Presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en los siguientes términos: “¿**PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?**”, a lo que los integrantes del Consejo contestan “**SI PROTESTO**”, continuando nuevamente el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa “**SI NO LO HICIEREIS ASI, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN**”, con lo anterior, queda instalado formalmente el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca. Por lo que el Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y Presidente del Consejo exhorta a los integrantes del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse con honradez y transparencia, anteponiendo en todo momento los intereses institucionales y de la sociedad, a los particulares e informa a los integrantes que los actos del mismo, así como las funciones de cada uno de ellos, se regirán por las disposiciones del Decreto de Creación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 9 de febrero de 2018.

Por último, los integrantes del Consejo Estatal determinan tomar los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Se declara instalado formalmente el **Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca**, con todas las atribuciones que su Decreto de Creación le confiere.

**SEGUNDO:** La estructura operativa del **Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca** se conformará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Creación, procurando un marco de atención integral a los objetivos que marca la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, reafirmando que la participación de los integrantes es de carácter honorífico, por lo que no recibirán remuneración alguna y entrarán en funciones a partir de la firma de la presente acta de instalación.

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión y se cierra la presente Acta de Instalación, siendo las catorce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad, los que en ella intervinieron.

**FIRMA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**



**Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa**

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
Presidente del Consejo Estatal de la Agenda 2030



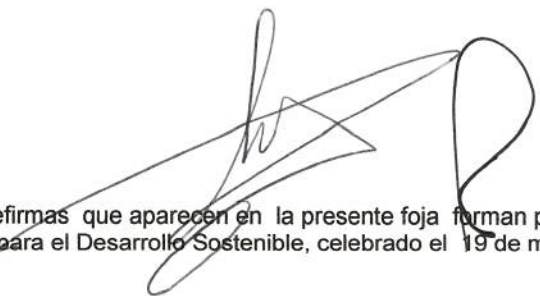
**Mtra. Edith Yolanda Martínez López**

Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  
Presidente Suplente del Consejo Estatal de la Agenda 2030



**Mtro. Sergio Rafael Vera Díaz**

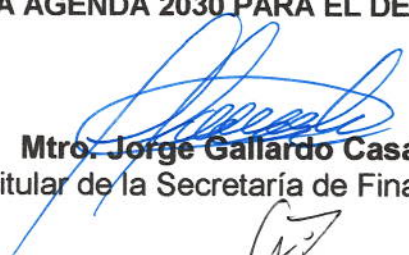
Titular de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.  
Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de la Agenda 2030



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**




**Lic. Héctor Anuar Mafud Mafud**  
Titular de la Secretaría General de Gobierno



**Mtro. Jorge Gallardo Casas**  
Titular de la Secretaría de Finanzas



**Capitán José Raymundo Tuñón Jáuregui**  
Titular de la Secretaría de Seguridad Pública



**Lic. José Luis Calvo Ziga**  
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable



**Lic. Juan Pablo Guzmán Cobián**  
Titular de la Secretaría de Economía



**Mtro. José Ángel Díaz Navarro.**  
Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental



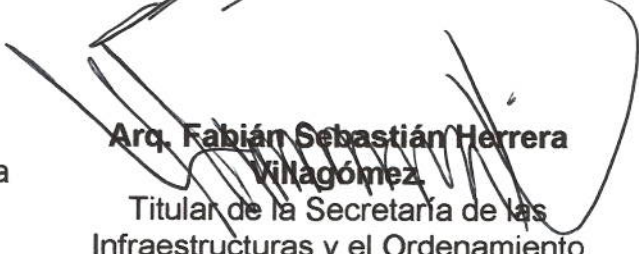
**Lic. Alejandro Villanueva López**  
Encargado del Despacho de la Secretaría de Vialidad y Transporte




**Lic. Francisco Javier Montero López**  
Titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas



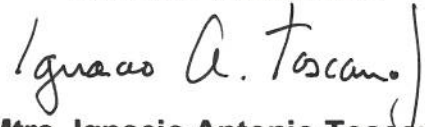
**Mtro. Donato Casas Escamilla**  
Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud



**Arq. Fabián Sebastián Herrera Villagómez**  
Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable



**Dr. Carlos Grau López**  
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura



**Mtro. Ignacio Antonio Toscano Jarquín**  
Encargado de Despacho de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

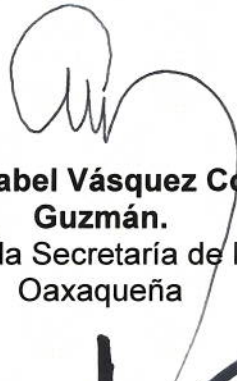
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



**Mtro. Carlos Melgoza Martín del Campo**  
Encargado de la Secretaría de  
Administración



**Mtro. Juan Carlos Rivera  
Castellanos**  
Titular de la Secretaría de Turismo




**Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares  
Guzmán.**  
Titular de la Secretaría de la Mujer  
Oaxaqueña



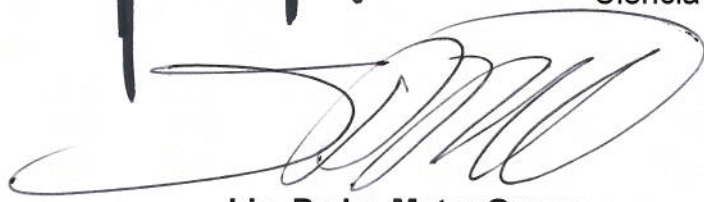
**Lic. Christian Holm Rodríguez**  
Director General del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del  
Estado de Oaxaca



**Lic. Francisco Ángel Villareal**  
Director General del Instituto Estatal de  
Educación Pública de Oaxaca



**Lic. Manuel Francisco Márquez  
Méndez**  
Titular de la Coordinación General de  
Educación Media Superior y Superior,  
Ciencia y Tecnología



**Lic. Pedro Matar Orraca**  
Encargado de la Coordinación General de Enlace Federal y  
Relaciones Internacionales

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

**TESTIGOS DE HONOR**



**Sr. Liu Zhenmin**  
Subsecretario General para Asuntos  
Económicos  
y Sociales de la ONU.



**Mtro. Adolfo Ayuso Audrey**  
Director General de la Agenda 2030 para el  
Desarrollo Sostenible en la Presidencia de  
la República

**Lic. José Ignacio Peralta Sánchez**  
Coordinador de la Comisión para el  
Cumplimiento de la Agenda 2030  
en la CONAGO (Gobernador  
Constitucional del Estado de Colima)



**Sr. Antonio Molpeceres**  
Coordinador Residente del  
Sistema de Naciones Unidas y  
Representante Residente del  
PNUD en México

